



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas del día seis de septiembre de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

I. Que el día veinticuatro de agosto del año dos mil dieciseis, se recibió la solicitud de acceso de información número **doscientos dieciseis (216-2016)**

solicitó la siguiente información: **"Información relacionada con las obras de mitigación que se realizaron en el periodo 2001 - 2005 en la cordillera del Balsamo (bulevar sur) municipio Santa Tecla. Monto, características, fechas periodos"**.

II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.

III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- V. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública y Dirección de Inversión de la Obra Pública**, del Ministerio de Obras Públicas, para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. En respuesta a la referida solicitud la **Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública**, del Ministerio de Obras Públicas, respondió en una nota recibida el día treinta de agosto de dos mil dieciséis, lo siguiente: "Al respecto, hago de su conocimiento que la Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública no realizó ninguna intervención en la Cordillera del Balsamo en el periodo comprendido del 2001 al 2005".
- VII. Por su parte, la **Dirección de Inversión de la Obra Pública** respondió en una nota recibida el día treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, lo siguiente: "Al respecto, le comunico que esta Dirección no administra ningún proyecto en la Cordillera del Balsamo en el periodo detallado. Asimismo comunico que en el año 2006, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), a través de la Dirección de Inversión Vial, (ahora Dirección de Inversión de la Obra Pública) apoyó al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) con el seguimiento de los contratos de construcción y supervisión de dos proyectos, el de 'Diseño y Construcción del proyecto: Obras de



Oficina de Información y Respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

emergencia para mitigación de riesgos componente 3: Sector B y C: Las Colinas y El Paraiso" y el de "Diseño y Construcción del Proyecto: Obras de emergencia para mitigación de riesgos componente 3: Sector D y E: Las Ardenas y Pinares de Suiza".

Por Tanto; con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) **Declarese** procedente la solicitud de acceso a la información requerida

- b) **Entreguese** las respuestas remitidas por la **Dirección de Mantenimiento de la Obra Pública y Dirección de Inversión de la Obra Pública** del Ministerio de Obras Públicas, en relación a las obras de mitigación realizadas en el periodo 2001-2005 en la Cordillera del Balsamo (Bulevar Sur).

- c) **Notifiquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 Y₂, San Salvador.
25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv